



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: 06145-25 Aprobacion Perfil de Puesto y llamado a concurso Responsable de Seguridad MF6 (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 6392, Punto 10, se aprobó el perfil de puesto de Responsable de Seguridad Informática, categoría MF7, con destino a la Dirección General de Informática y se dispuso el correspondiente llamado a concurso externo.

Que en Acuerdo N° 6439, Punto 7, se declaró fracasado en virtud de que el único aprobado, no aceptó la designación por haberse mejorado la situación en su lugar de trabajo y en consecuencia se dispuso un nuevo llamado.

Que teniendo en cuenta el estado actual del uso de sistemas web, el aumento constante de riesgos asociados al uso de las tecnologías, resulta imprescindible contar con especialistas en la materia y proceder a la cobertura del cargo para acompañar y responder a la política que viene llevando adelante el Tribunal Superior de Justicia respecto a los las implementaciones y posibilitar el resguardo de sus activos de datos.

Que analizado el perfil oportunamente aprobado, teniendo en cuenta el perfil necesario y la responsabilidad del mismo, corresponde asignarle categoría MF6 al cargo de Responsable de Seguridad Informática.

Que en consecuencia, corresponde dejar sin efecto el perfil aprobado en Acuerdo N° 6392 y el llamado a concurso dispuesto en Acuerdo N° 6439, y aprobar el que se adjunta formando parte integrante del presente.

Que así, analizados los antecedentes, las necesidades de servicio descriptas precedentemente, la aprobación del perfil de puesto y el llamado a concurso resultan necesarios y se encuentran ajustados a los ejes de gobierno propuestos.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Dejar sin efecto el perfil de puesto de Responsable de Seguridad Informática, categoría MF7, con destino a la Dirección General de Informática, aprobado mediante Acuerdo N° 6392, Punto 10, Inc. 1°).

2°) Aprobar el perfil de puesto de Responsable de Seguridad Informática, categoría MF6, con destino a la Dirección General de Informática, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, el que, identificado como ANEXO-2025-00015890-JUSNEU-DGH forma parte integrante del presente como archivo embebido.

3°) Publíquese en el Boletín Oficial el perfil de puesto aprobado en el inciso precedente.

4°) Dejar sin efecto el llamado a concurso dispuesto en Acuerdo N° 6439, Punto 7, Inc. 2°).

5°) Llamar a concurso externo de oposición y antecedentes, para cubrir un (1) cargo de Responsable de Seguridad Informática, categoría MF6, con destino a la Dirección General de Informática, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

6°) Hacer saber a todos/as los/las postulantes, que la totalidad de las notificaciones a partir de la publicación del llamado a concurso, se realizarán a través de la página web del Poder Judicial -link Concursos Externos-, circunstancia que el/la postulante acepta, así como todo el proceso de selección.

7°) Hacer saber que los requisitos publicados en la página web, deberán ser cumplidos a la fecha de cierre de la inscripción y que quienes no acompañen la totalidad de la documentación requerida, no quedarán inscriptos/as y en condiciones de rendir el examen bajo su exclusiva responsabilidad.

8°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo.

Is- 6145/25